

cuaderno 24

LAS MUJERES EN EL MERCADO LABORAL ASTURIANO

AÑO 2016



***secretaría de la mujer
secretaría de la mujer
comisiones obreras de asturias
comisiones obreres d'asturies***

LAS MUJERES EN EL MERCADO LABORAL ASTURIANO EN 2016

FEBRERO DE 2017

Gabinete Técnico



secretaría de la mujer
secretaría de la mujer



comisiones obreras de asturias
comisiones obreres d'asturies

Edita: Secretaría de la Mujer de CCOO de Asturias
C/ Santa Teresa, 15 - 4º • 33005 OVIEDO
Teléfonos 985 25 71 99 - 985 27 34 50
Fax 985 24 23 91 • E-mail: ceasturias@asturias.ccoo.es

Imprime: Gráficas Careaga

D. L.: AS 00495-2017

ÍNDICE

Presentación	5
1. El contexto socioeconómico	7
1.1. Crecimiento económico	7
1.2. Mercado laboral	8
2. Las mujeres en el mercado laboral	11
2.1. Las mujeres en el empleo	13
2.1.1. Por edades y formación	14
2.1.2. Por tipo de jornada y contrato	16
2.1.3. Por tipo de contrato	19
2.2. El acceso al empleo: la contratación	21
2.2.1. Según modalidad	22
2.2.2. Según duración de jornada	23
2.3. La incidencia del paro entre las mujeres	25
2.3.1. Paro de larga duración	28
2.4. La inactividad femenina	28
3. Los ingresos de las mujeres	31
3.1. Salarios	31
3.1.1. La brecha en función de los salarios medios anuales	33
3.2. Prestaciones por desempleo	37
3.3. Pensiones	38
4. Conclusiones	41

Presentación

Como veremos en las páginas que siguen, el balance de 2016 dibuja un panorama marcado, para las mujeres, por el acceso a empleos precarios y por la persistencia de la brecha salarial; las situaciones de pobreza laboral se dan, sobre todo, entre las mujeres, que sufren también una mayor desprotección en situaciones de desempleo y jubilación. Barreras estructurales, roles estereotipados, prejuicios sociales, ausencia de coeducación en las aulas, adjudicación social de los cuidados, penalización de la maternidad, escasa corresponsabilidad... siguen impidiendo la plena incorporación laboral de las mujeres y dificultan su acceso a la toma de decisiones.

En este escenario, desde Comisiones Obreras reforzamos nuestro compromiso con las políticas de igualdad y consideramos imprescindible:

- Un Plan integral para la igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género, en el marco del diálogo social y la negociación colectiva, que ofrezca soluciones efectivas a las brechas de género y ataque de raíz la violencia machista.
- Activar un Plan de Choque para el empleo que integre la dimensión de género. Fomentar un empleo de calidad y atender a las situaciones más vulnerables y precarias, desempleadas de larga duración, mayores de 45 años, sin empleo anterior o desempleadas con menores a cargo.
- Recuperar derechos laborales y sindicales, activar el dialogo social y la negociación colectiva para combatir la desigualdad. Hacer cumplir la obligatoriedad de negociar planes y medidas de igualdad en las empresas para mejorar el empleo, la formación, la promoción laboral, la salud laboral, y combatir las brechas de género, la violencia contra las mujeres, el acoso sexual y el acoso por razón de sexo.
- Impulsar medidas para empoderar a las mujeres haciendo efectiva la Ley de Igualdad, atendiendo a los requisitos de paridad en las Administraciones Públicas, nombramientos y cargos de responsabilidad, consejos de administración, y en el conjunto de las estructuras sociales y económicas de la sociedad española.
- Defender un modelo de crecimiento social y económico contrario a los recortes y políticas de austeridad, mediante la creación de infraestructuras públicas y el fortalecimiento de los servicios públicos, especialmente en educación, sanidad, atención a la dependencia y protección social, dando respuesta a las demandas

existentes, generando empleo de calidad y favoreciendo la conciliación y la corresponsabilidad.

- Establecer una Renta Mínima Garantizada, que proteja de la exclusión social a las personas desempleadas que carezcan de prestación. Una nueva prestación que en España daría cobertura a más de 2 millones de personas desempleadas, la mayoría mujeres.

- Impulsar mediante la formación y la sensibilización los necesarios cambios en las actitudes y roles estereotipados, hacia modelos coeducativos que avancen en corresponsabilidad entre mujeres y hombres, combatan la discriminación por razón de sexo y todas las formas de violencia contra las mujeres.

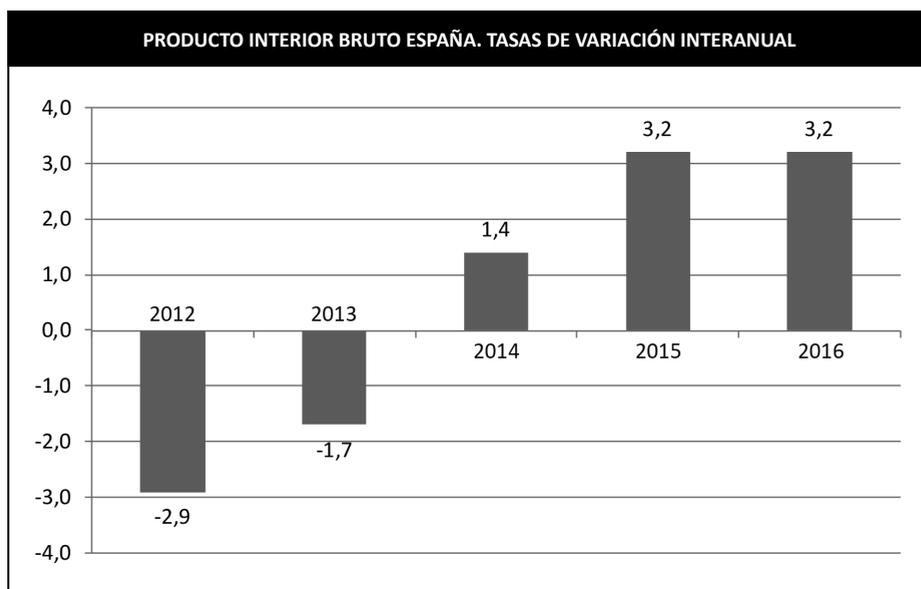
1. EL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO

1.1. CRECIMIENTO ECONÓMICO

La actividad económica creció un 3,2% en 2016, similar crecimiento al registrado en nuestra comunidad autónoma

Según las cifras provisionales publicadas por el Instituto Nacional de Estadística, el Producto Interior Bruto de España avanzó, en 2016, un 3,2%, justo el mismo ritmo que el año anterior. Entre septiembre y diciembre, el PIB creció un 0,7%, una tasa igual a la del trimestre precedente, pero por debajo de los seis trimestres anteriores, lo que deja entrever una leve ralentización durante la segunda mitad del año.

La economía española encadena el tercer año consecutivo de crecimiento y recupera en estos tres años en torno al 80% de todo lo perdido con la crisis. El motivo de esta reactivación hay que achacarlo al crecimiento de las exportaciones, impulsadas por la devaluación competitiva y la búsqueda de mercados externos, los ingresos por turismo y las ventas de servicios no turísticos.



Fuente: Elaboración propia, a partir del INE

En este contexto, la economía asturiana mostró también un creciente dinamismo, en línea con el observado a nivel estatal. A la espera de las primeras estimaciones oficiales del INE, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) considera que el PIB creció también un 3,2% en nuestra región, un dato que, al igual que ocurre con la economía estatal, significa un crecimiento por encima de lo que se presumía a principios de 2016.

De ser confirmado este dato por el INE el próximo mes de marzo, Asturias habría tenido el mejor desempeño económico de la última década. Desde luego, el resto de servicios de estudio de fiabilidad contrastada (FUNCAS e HISPALINK), si bien preveían un buen ejercicio para el crecimiento económico asturiano, se distancian ligeramente de aquella cifra.

1.2. MERCADO LABORAL

La región no fue ajena al significativo crecimiento del empleo observado a nivel estatal, si bien el mercado laboral siguió avanzando hacia una mayor precariedad y desprotección a las personas desempleadas

El mercado laboral español enlaza tres años consecutivos de mejora en cuanto a creación de empleo. El ejercicio 2016 ha acabado con 413.600 ocupados más, un 2,3% más que el año anterior.

De cualquier forma, el ritmo de recuperación se ha frenado, debido a la caída del empleo en el sector público, que retrocedió por primera vez desde 2014.

Con todo, la recuperación es insuficiente para cerrar las heridas de la crisis: la tasa de paro está en el 18,6% y la cifra de desempleados es de 4,2 millones, según la EPA.

El aumento de la ocupación va unido, implícitamente en los últimos años, al aumento de la precariedad ya que, en el conjunto del Estado, los contratos indefinidos crecen un 1,5% anual mientras los contratos temporales lo hacen al ritmo del 6% anual. Por lo tanto, la precariedad sigue creciendo y lo ha hecho sistemáticamente desde que se aprobaron las últimas reformas laborales. La deflación salarial se ha concentrado en los contratos temporales y a tiempo parcial y ha afectado especialmente a jóvenes y mujeres.

Asturias, si comparamos las cifras del mercado laboral con las de hace un año, también arroja luces y sombras: se crea empleo, pero por cuenta propia y temporal, mientras que se destruye empleo indefinido y crece también la proporción de

ocupados a tiempo parcial. No obstante, la creación de empleo y la pérdida de población activa permiten que siga bajando el desempleo.

Así, respecto al último trimestre de 2015 la región gana 18.400 ocupados (+4,9%), y con ello es la cuarta región donde más empleo se crea, duplicando el avance medio del conjunto del Estado (+2,3%). En este último año aumenta el número de ocupados en todos los sectores, con la industria a la cabeza, que experimenta una mejoría cuanto menos sorprendente (+6.100 ocupados; +19,9%). La nota negativa es el deterioro de su calidad, con un fuerte ascenso de los niveles de temporalidad (+3,0 puntos), debido a que se destruyen 4.800 empleos indefinidos y se crean 10.700 temporales; y sube también la proporción de ocupados a tiempo parcial sobre el total (+1,7 puntos), al crecer más intensamente el empleo por horas que el desempeñado a jornada completa.

La creación de empleo registrada en el último año, unida al descenso de la población activa (-10.100 personas, explicable en parte por razones demográficas: envejecimiento y emigración), permite una notoria rebaja del desempleo en nuestra región. Así, el número de desempleados baja en -28.500 personas (-29,8%, el descenso más intenso por CC.AA., frente a un descenso medio del -11,3%), y la tasa de paro se recorta en -5,7 puntos.

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL ASTURIANO									
	2016T4	Variación últ. Trimestre		Variación últ. Año		Variación últ. 3 años (recuperación)		Variación últ. 8 años (crisis)	
Población de 16 y más años	905,7	-0,7	-0,1%	-3,9	-0,4%	-20,1	-2,2%	-42,5	-4,5%
Población Activa	461,0	-13,6	-2,9%	-10,2	-2,2%	-23,1	-4,8%	-36,3	-7,3%
Población Inactiva	444,7	12,8	3,0%	6,2	1,4%	3,1	0,7%	-6,1	-1,4%
Población Parada	67,3	-13,6	-16,8%	-28,5	-29,7%	-40,6	-37,6%	17,6	35,4%
Población Parada de larga duración (>1 año)	43,3	-6,8	-13,6%	-15,1	-25,9%	-28,9	-40,0%	29,2	207,1%
Población Parada de muy larga duración (>2 años)	30,7	-7,7	-20,1%	-13,4	-30,4%	-15,8	-34,0%	23,2	309,3%
Población Ocupada	393,8	0,2	0,1%	18,4	4,9%	17,6	4,7%	-53,8	-12,0%
Pobl. Ocup. Tiempo completo	332,8	-6,3	-1,9%	9,3	2,9%	7	2,1%	-70,9	-17,6%
Pobl. Ocup. Tiempo parcial	60,9	6,3	11,5%	9,1	17,6%	10,5	20,8%	17,0	38,7%
Pobl. Ocup. Sector público	68,0	-6,4	-8,6%	-9,3	-12,0%	-5,4	-7,4%	-9,5	-12,3%
Pobl. Ocup. Sector privado	325,8	6,5	2,0%	27,7	9,3%	23	7,6%	-44,3	-12,0%
Pobl. Ocup. Cuenta propia	82,5	7,5	10,0%	11,9	16,9%	4	5,1%	-8,9	-9,7%
Pobl. Ocup. Asalariada	310,8	-7,2	-2,3%	6,0	2,0%	13,1	4,4%	-45,1	-12,7%
Pobl. Asal. Indefinida	226,1	-8,3	-3,5%	-4,8	-2,1%	0,6	0,3%	-37,2	-14,1%
Pobl. Asal. Temporal	84,6	1,0	1,2%	10,7	14,5%	12,4	17,2%	-8,0	-8,6%
Tasa Actividad	50,90%		-1,5		-0,9		-1,4		-1,5
Tasa Paro	14,60%		-2,4		-5,7		-7,7		4,6
Tasa Paro juvenil (16-25 años)	35,00%		-12,0		-10,2		-12,9		12,4
Tasa Ocupación	43,48%		0,1		2,2		2,8		-3,7
Tasa Tiempo parcial	15,5%		1,6		1,7		2,1		5,7
Tasa Empleo público	17,3%		-1,6		-3,3		-2,2		0,0
Tasa Asalarización	78,9%		-1,9		-2,3		-0,2		-0,6
Tasa Temporalidad	27,2%		0,9		3,0		3,0		1,2

Fuente: CCOO de Asturias, a partir del INE, *Encuesta de Población Activa*

Junto con la precariedad que sufren quienes trabajan hay que tener en cuenta la vulnerabilidad de quienes están desempleados. Y es que la cobertura de las prestaciones por desempleo sigue en niveles muy bajos: tan sólo un 46,7% de los parados inscritos que han cotizado previamente recibe prestaciones, y, de ellos, menos de la mitad (el 45%) cobran la prestación contributiva. Más de 48.500 parados asturianos están excluidos del sistema de protección por desempleo, según se desprende de los datos de Servicio Público de Empleo.

2. LAS MUJERES EN EL MERCADO LABORAL

Aun cuando hay signos evidentes de mejora en el ciclo económico y con matices en el laboral, la situación de la mujer sigue siendo precaria, como podemos comprobar a lo largo del presente Informe.

Las mujeres se incorporan al mercado laboral con una clara vocación de permanencia y anhelando ocupar el espacio público que históricamente se les ha negado, obligándolas a permanecer en el ámbito privado del hogar, donde los valores patriarcales siguen imponiendo un reparto de roles que impide un desarrollo igualitario en el ámbito laboral. Así, la primera gran desigualdad en relación a los hombres y que va a marcar el desarrollo profesional de las mujeres, es que la opción laboral se ha hecho de forma incompleta, ya que no alcanza a todas las mujeres y, en paralelo, no se han alterado sustancialmente los roles de género que continúan asignando el trabajo reproductivo a las mujeres casi exclusivamente.

Por otro lado, la sociedad no ha asumido que la conciliación de la vida laboral y familiar y la falta de corresponsabilidad en las tareas de atención y cuidado no son sólo problemas de las mujeres sino del conjunto de la sociedad.

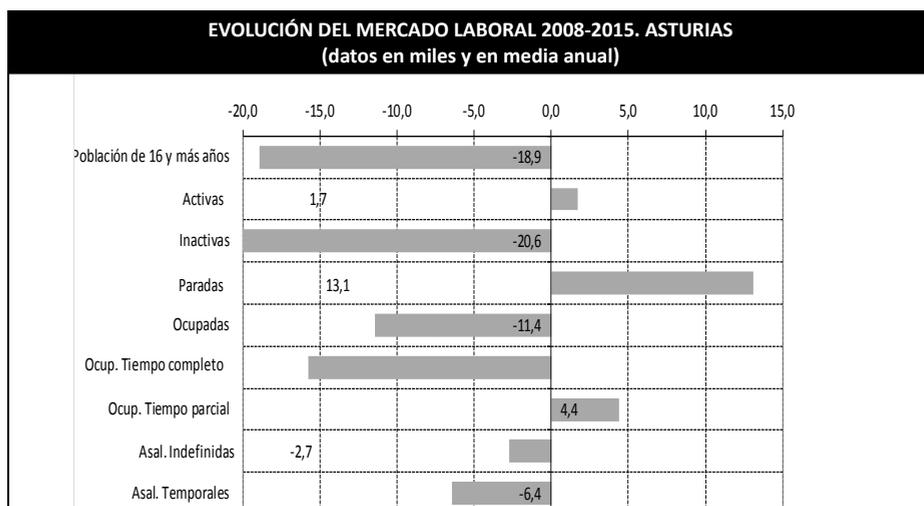
EVOLUCIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO LABORAL. ASTURIAS (cifras absolutas en miles y datos en media anual)					
	2016	Último año		Últimos ocho años	
		Variación 2016-2015	Variación (en % y puntos %)	Variación 2008-2016	Variación (en % y puntos %)
Población de 16 y más años	476,6	-2,8	-0,6%	-18,9	-3,8%
Activas	225,9	1,5	0,6%	1,7	0,8%
Inactivas	250,7	-4,2	-1,6%	-20,6	-7,6%
Paradas	36,9	-4,8	-11,6%	13,1	55,0%
Ocupadas	189,0	6,3	3,4%	-11,4	-5,7%
A tiempo completo	145,6	3,5	2,5%	-15,8	-9,8%
A tiempo parcial	43,4	2,8	6,8%	4,4	11,2%
Asalariadas	155,4	2,8	1,8%	-9,2	-5,6%
Con Contrato Indefinido	112,7	0,3	0,3%	-2,7	-2,4%
Con Contrato Temporal	42,7	2,5	6,2%	-6,4	-13,1%
<i>Tasa Actividad</i>	47,39%		0,6		2,1
<i>Tasa Paro</i>	16,33%		-2,3		5,7
<i>Tasa Ocupación</i>	39,65%		1,5		-0,8
<i>Tasa Tiempo parcial</i>	22,96%		0,7		3,5
<i>Tasa Temporalidad</i>	27,48%		1,1		-2,4

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INE-EPA

Los datos de la *Encuesta de Población Activa* revelan que en 2016 se volvió a crear empleo entre las mujeres asturianas y que fue, fundamentalmente, de carácter temporal, a lo que hay que añadir un alto porcentaje de ocupación a tiempo parcial, lo que permitió rebajar los altos niveles de paro. Ahora bien, la mejoría de las cifras de ocupación y paro encubre una insuficiencia de ingresos para muchas de las trabajadoras que suscriben estos contratos, que pasan a engrosar el colectivo de trabajadoras pobres.

Como dato más esperanzador, aunque poco significativo, señalar que una parte de la ocupación también sirvió para frenar la caída de la actividad, aun contando con menos población mayor de 16 años.

En cualquier caso, nuestra región todavía tiene 11.400 ocupadas menos y 13.100 paradas más que en 2008. De manera que, pese al cambio de tendencia observado en los tres últimos años, están muy lejos de superarse las graves consecuencias que, tanto la crisis como las dañinas políticas de recortes y reformas que se han venido desplegando, han tenido sobre las condiciones de vida y trabajo de las mujeres, dificultando aún más su acceso y permanencia en el mercado laboral.



Fuente: Elaboración propia a partir del INE: *Encuesta de Población Activa*

En la actual coyuntura, la precariedad laboral se extiende y crece la desprotección de las personas en paro, pero, como veremos en las páginas que siguen, son realidades que continúan afectando en mayor medida a las mujeres.

2.1. LAS MUJERES EN EL EMPLEO

Alrededor de 6.300 asturianas se incorporaron a un empleo en 2016, aunque todavía hay 11.400 ocupadas menos que antes de la crisis y la participación en el mercado laboral es seis puntos inferior a la de los hombres

La *Encuesta de Población Activa* (EPA) considera ocupadas a las personas de 16 o más años que, en la semana anterior a ser encuestadas, han trabajado al menos una hora a cambio de una retribución o han estado temporalmente ausentes de su trabajo por enfermedad, vacaciones, maternidad, etc. En nuestra región, una media de 189.000 mujeres cumplían en 2016 este generoso criterio, lo que supone 6.300 más que un año antes y una creación neta de empleo del +3,4% para este colectivo. Un avance que da continuidad al registrado en el ejercicio anterior, aunque, como veremos más adelante, casi la mitad de los empleos creados son a tiempo parcial.

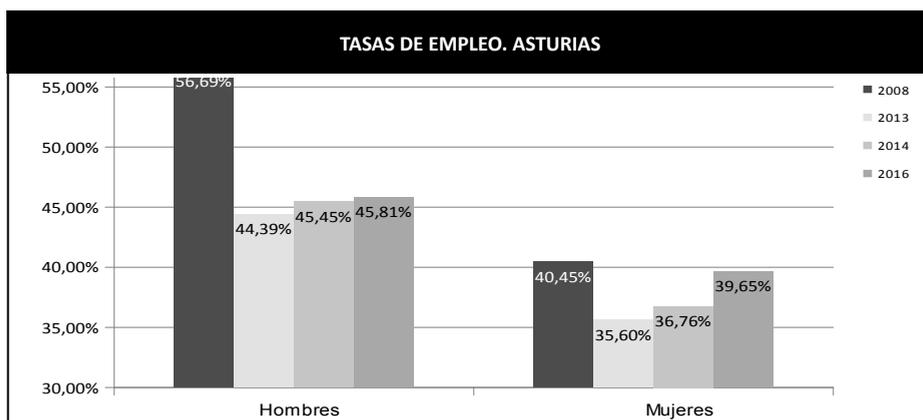
De igual forma, la tasa de ocupación femenina, que pone en relación el número de ocupadas sobre la población con edad legal para trabajar (dieciséis o más años), creció por tercer año consecutivo (+1,5 puntos en 2016; +1,4 puntos en 2015 y +1,2 puntos en 2014), situándose en el 39,65% en media anual.

La creación de empleo registrada en los tres últimos años entre este colectivo no puede, sin embargo, eclipsar la realidad: actualmente hay 11.400 mujeres ocupadas menos que en 2008 (-5,7%) y la tasa de ocupación se sitúa por debajo de los valores que tomaba entonces.

En 2016 se ha creado empleo en ambos colectivos (hombres y mujeres), alcanzando las mujeres un mayor crecimiento, tanto en términos absolutos (6.300 frente a 3.600), como en términos porcentuales, un 3,4% frente a un 1,9%, hecho que no había ocurrido el ejercicio precedente, en el que se había creado empleo entre las mujeres pero los hombres lo habían perdido.

A pesar de la evolución registrada en los últimos años, en los que la crisis económica y financiera ha impactado con más fuerza sobre sectores en los que el empleo masculino era mayoritario, la participación de los hombres en el empleo remunerado sigue siendo mayor que la de las mujeres: el 45,81% de los asturianos de 16 o más años trabaja, un porcentaje que entre ellas se queda en el 39,65%. La tasa de ocupación femenina se sitúa, pues, seis puntos por debajo de la masculina.

Por tanto, si bien sigue existiendo un claro desequilibrio de género en la incorporación y permanencia en el mercado laboral, y una indudable desventaja para las mujeres en la consecución de una independencia económica, detectamos una mayor convergencia entre ambos géneros (en 2008 la diferencia entre géneros



Fuente: Elaboración propia a partir del INE: *Encuesta de Población Activa*

alcanzaba los 16 puntos) que de ninguna manera puede ser asumido como un gran avance ya que la tasa de empleo está en 2016 seis puntos por debajo de la existente en 2008.

2.1.1. POR EDADES Y FORMACIÓN

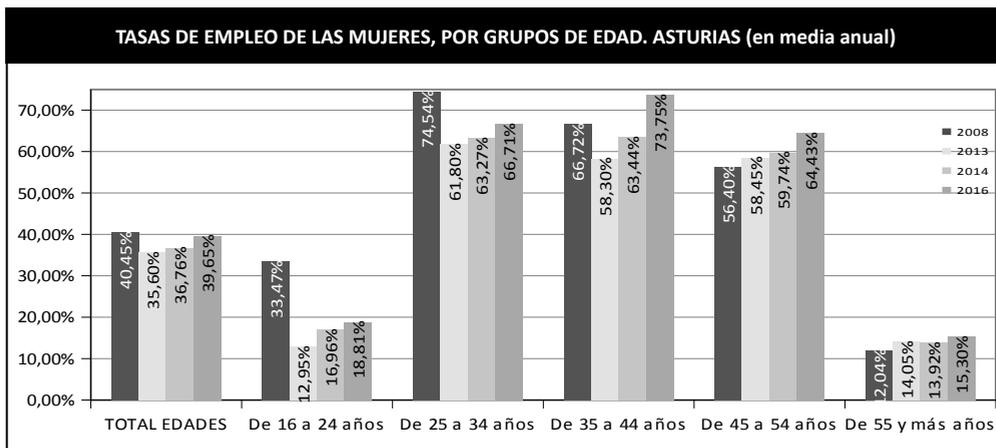
Ligera recuperación del empleo entre las trabajadoras más formadas y mayores de 35 años

La desagregación por edades muestra que la recuperación de los niveles de empleo anteriores a la crisis está todavía muy lejos para las mujeres jóvenes (16-34 años): la pérdida del empleo ha supuesto para algunas de ellas el paso a la situación de desempleo, mientras que entre otras se han incrementado los niveles de inactividad al abandonar la búsqueda activa de empleo para retomar los estudios, ocuparse de las tareas del hogar, etc.

En cambio se observa una ligera recuperación del empleo en el intervalo de edad que va entre 35 y 54 años, que aún no compensa la caída del colectivo femenino más joven.

Si fijamos la foto en 2016, las mujeres de entre 35 y 44 años son las que presentan los mayores niveles de inserción laboral: en esa edad casi tres de cada cuatro mujeres trabajan, dándose la circunstancia de que, aún con una cierta distancia con respecto a los hombres, se van acercando a su nivel de ocupación.

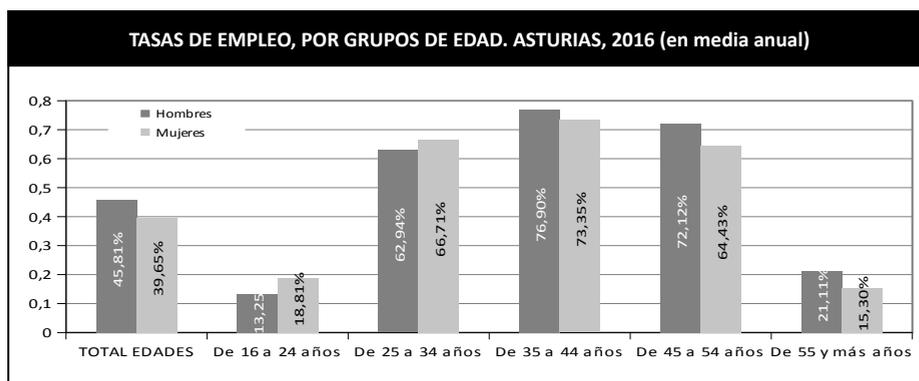
Sin embargo, a partir de los cuarenta y cinco años es donde se localizan las



Fuente: Elaboración propia a partir del INE, *Encuesta de Población Activa*

mayores distancias de género, y ello es indicativo de las dificultades que se encuentran las mujeres para encontrar empleo y mantenerlo en unas edades en que la vida laboral entra en conflicto con la familiar, debido al desigual reparto de responsabilidades en la pareja y a la ausencia o insuficiencia de medidas que permitan conciliar ambos aspectos.

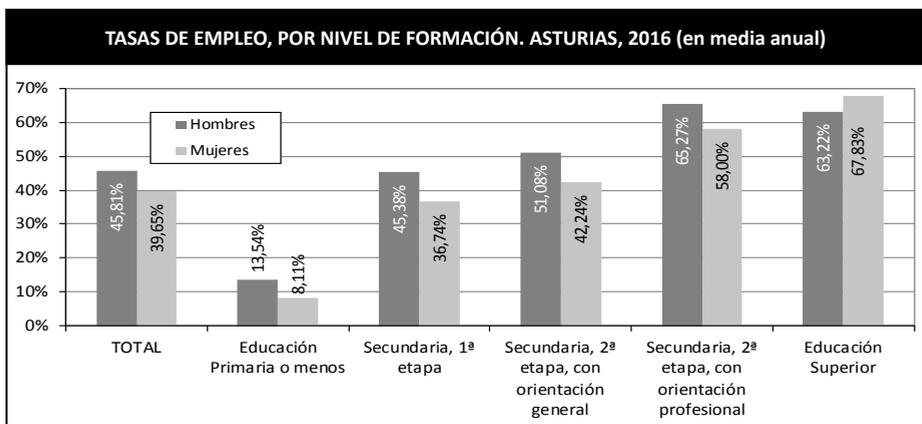
En cambio, los niveles de ocupación de las asturianas de 16 a 34 años se sitúan a la par o ligeramente por encima de los hombres, aunque se trata de nuevo de una igualación a la baja debido al fuerte retroceso del empleo masculino. Y, como veremos más adelante, las condiciones de trabajo de unos y otras (en cuanto a estabilidad contractual, jornada, salarios...) están lejos de equipararse y siguen siendo más precarias en el caso de las mujeres.



Fuente: Elaboración propia a partir del INE, *Encuesta de Población Activa*

De igual forma, los mayores índices de inserción laboral corresponden a las mujeres que han alcanzado un mayor nivel de formación: algo más de dos de cada tres asturianas con estudios superiores (el 67,83%) están trabajando, frente a una de cada tres (el 36,74%) con la primera etapa de secundaria. Precisamente el nivel de estudios superiores es el único en el que las mujeres tienen una tasa de empleo por encima de los hombres. En el resto, la diferencia es bastante inferior (más de siete puntos).

Cabe señalar que las trabajadoras asturianas tienen un nivel de formación superior al de los hombres: el 52,5% tiene estudios superiores, proporción que se queda en el 43,8% entre ellos. En general, las mujeres están más formadas académicamente, pero, como veremos, ello no se traduce en la ocupación de mejores empleos.



Fuente: Elaboración propia a partir del INE, *Encuesta de Población Activa*

2.1.2. POR TIPO DE JORNADA Y DE CONTRATO

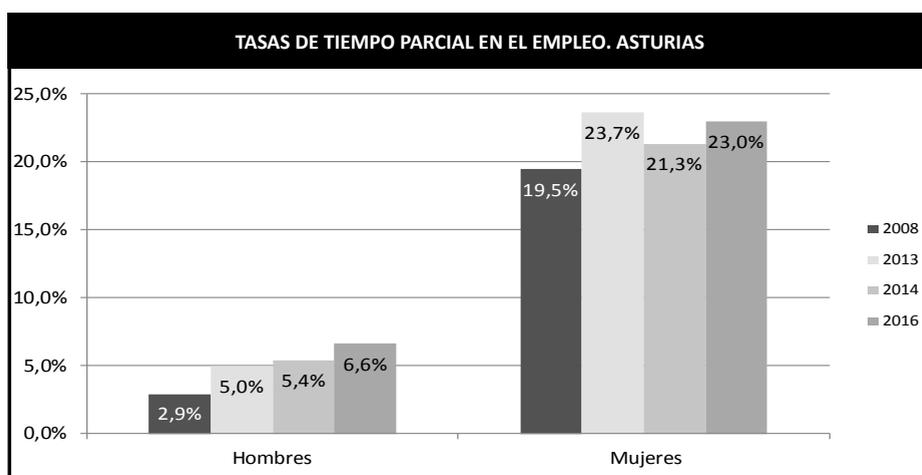
El 23% de empleo femenino en Asturias es a tiempo parcial; en seis de cada diez casos por no encontrar un empleo a jornada completa. Cerca de 43.000 asturianas (el 27,5% de las asalariadas) tienen un contrato temporal

En Asturias 42.700 mujeres trabajan a tiempo parcial, lo que representa al 23% de las ocupadas. En el caso de los hombres son alrededor de 13.000, lo que significa el 6,6% de los ocupados.

Casi la mitad de los empleos creados entre las mujeres asturianas en 2016 fue a tiempo parcial (2.800 sobre 6.300), lo que significa ingresos insuficientes para las trabajadoras y también menores ingresos por cotizaciones para la Seguridad

Social. Uno de los efectos de la crisis y de las reformas legislativas puestas en marcha en los últimos años ha sido, precisamente, provocar una fuerte destrucción de empleo a jornada completa y un ascenso del empleo por horas: en el caso de las mujeres asturianas, la EPA detecta 15.800 ocupadas menos a tiempo completo que en 2008, mientras que hay 4.400 ocupadas a tiempo parcial más que entonces.

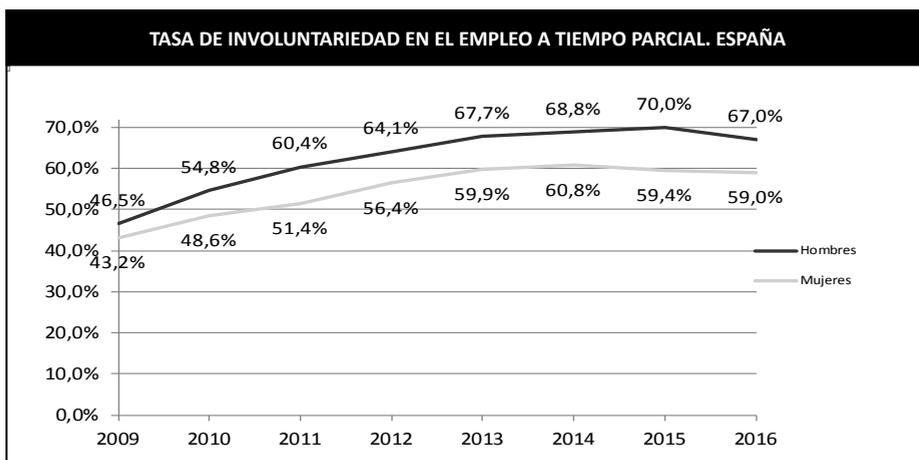
El ascenso de la jornada a tiempo parcial en los últimos años confirma que el mercado laboral avanza hacia una creciente precarización. La caída de la actividad ha llevado a muchas empresas a convertir puestos de trabajo a tiempo completo en empleos a tiempo parcial.



Fuente: Elaboración propia a partir del INE, *Encuesta de Población Activa*

La jornada a tiempo parcial es una forma atípica de empleo que está claramente feminizada: en Asturias casi ocho de cada diez ocupados a tiempo parcial (el 77%) son mujeres, lo que tiende a asociarse con una decisión voluntaria para disponer de tiempo para las tareas de cuidado de menores y dependientes y la atención de otras obligaciones familiares, una responsabilidad que continúa recayendo fundamentalmente sobre la población femenina debido a la falta de implicación de los hombres en el hogar y a la insuficiencia de servicios públicos de atención a la infancia y la dependencia.

Sin embargo, los datos (disponibles únicamente para el conjunto del Estado) revelan que sólo un 13,5% de las ocupadas con este tipo de jornada señalan como motivo para trabajar a tiempo parcial la necesidad de conciliar, mientras que el motivo alegado mayoritariamente, por el 59,0%, es la imposibilidad de encontrar



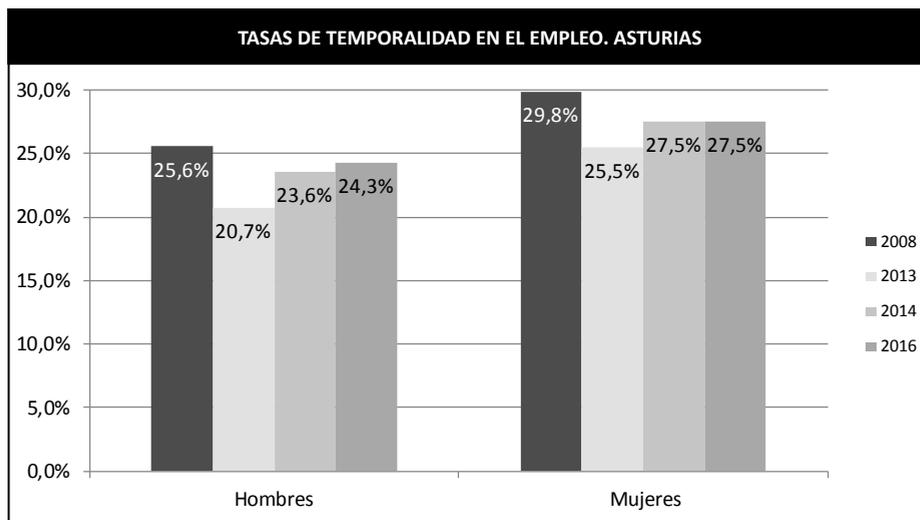
Fuente: Elaboración propia a partir del INE, *Encuesta de Población Activa*

un trabajo a tiempo completo. Entre los hombres, este porcentaje asciende al 67%, aun siendo esta modalidad de contratación relativamente minoritaria (23%) y habiendo descendido tres puntos este ejercicio.

Por lo tanto, la jornada parcial no responde en la mayor parte de los casos a una opción voluntaria, sino que es una imposición de quien contrata, y la coyuntura ha empujado a muchas personas, tanto hombres como mujeres, a aceptar este tipo de empleos pese a que acarrea menores ingresos salariales y por tanto repercute sobre la cuantía de las prestaciones por desempleo y las pensiones de jubilación, y conlleva también menores posibilidades de promoción profesional y de acceso a formación. En resumen, dificulta o impide la independencia económica y supone un freno al desarrollo profesional.

El tipo de contrato es también fundamental a la hora de valorar las condiciones de trabajo y la calidad del empleo. Para las mujeres, un contrato indefinido proporciona ciertas garantías de permanencia en el mercado laboral a pesar de condicionantes domésticos y familiares; sin embargo, sufren una elevada temporalidad de sus empleos, lo que redundará en mayores dificultades para tener unos ingresos estables, consolidar una antigüedad en el puesto de trabajo y participar en acciones formativas.

En Asturias 42.700 mujeres tienen un contrato temporal, lo que representa el 27,5% de las asalariadas. En el caso de los hombres, son alrededor de 37.200, lo que significa el 24,3% de los asalariados. En 2016 los índices de temporalidad aumentaron entre las mujeres mientras que disminuyeron entre los hombres (justo lo contrario de lo que había ocurrido un año antes), manteniéndose por encima



Fuente: Elaboración propia a partir del INE, *Encuesta de Población Activa*

de aquellos en tres puntos. Se da además la circunstancia de que el empleo de las asturianas es más inestable que el de las españolas, cuando entre los hombres sucede lo contrario.

Reducir la temporalidad injustificada sigue siendo una tarea pendiente en nuestro mercado laboral, pues en buena parte de los casos se hace un uso abusivo y fraudulento de este tipo de contrato, utilizándolo como vía de entrada a la empresa o para cubrir puestos de trabajo que son estructurales.

2.1.3. POR TIPO DE CONTRATO

Las condiciones de trabajo de las mujeres continúan siendo peores que las de los hombres: irregularidad, segregación horizontal y vertical, subempleo...

A pesar de los avances cuantitativos y cualitativos de los últimos años, el nivel de participación de las mujeres en el trabajo remunerado sigue siendo inferior al de los hombres.

Además, las mujeres tienen más dificultades para conseguir una inserción laboral “normalizada”; es decir, para acceder a un empleo con contrato y alta en la Seguridad Social, por tiempo indefinido y a jornada completa. Además, sus puestos de trabajo se concentran en muy pocos sectores de actividad y en ocupaciones con peores condiciones laborales y menor reconocimiento social y profesional

(segregación horizontal), encuentran mayores dificultades para ascender a cargos de responsabilidad (segregación vertical), y perciben, por estas y otras razones, salarios más bajos. La explicación a esta situación diferencial en el empleo radica, en buena medida, en la persistencia de roles y estereotipos de género.

La división sexual del trabajo y los estereotipos de género, que todavía siguen vigentes, sesgan el itinerario formativo y profesional de hombres y mujeres hacia determinadas actividades, ocupaciones y categorías. Así por ejemplo, la elección del itinerario educativo por parte de chicos y chicas reproduce los roles tradicionales, de manera que hay una clara feminización de determinadas áreas de estudio y una evidente masculinización de otras, lo que explica en buena medida la mayoritaria presencia de mujeres en determinadas ramas de actividad y ocupaciones y, por tanto, la existencia de segregación horizontal en el mercado laboral.

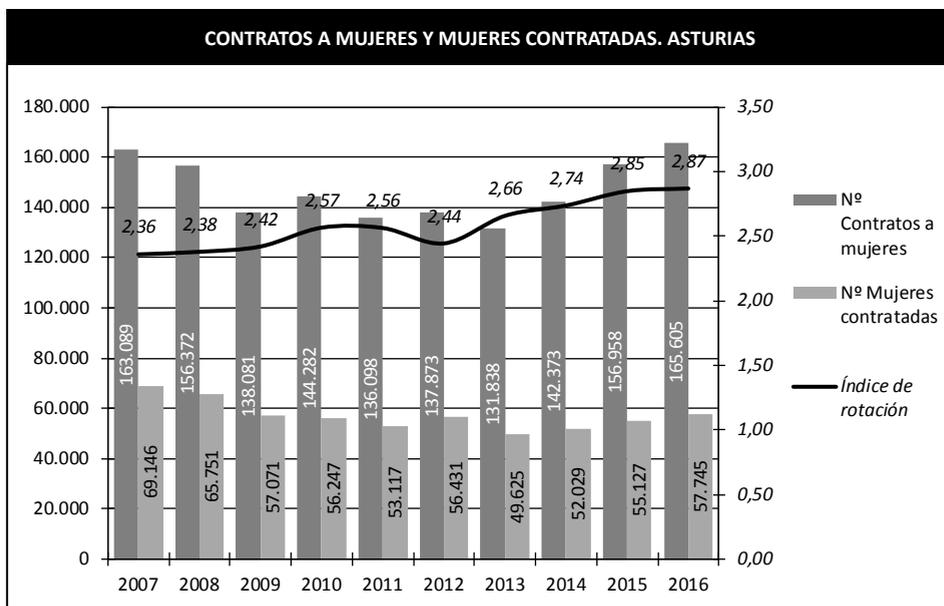
En Asturias, el 70% de las personas que trabajan en *Actividades artísticas y recreativas, de los hogares, de organizaciones y otros servicios* (donde se incluye el servicio doméstico) son mujeres, y en las *Administraciones públicas, educación, sanidad y servicios sociales* la presencia femenina es del 66%; como puede verse, son actividades que en buena medida prolongan las tareas tradicionalmente atribuidas a las mujeres en el ámbito doméstico. Sucede, además, que sectores y ocupaciones feminizados están normalmente poco remunerados y valorados, lo que desanima la participación de los hombres.

De igual forma, existe también segregación vertical en el empleo. Según los datos del *Censo de Población y Viviendas* de 2011, a pesar de que las mujeres asturianas han alcanzado un alto nivel de participación en profesiones asociadas a titulaciones universitarias, únicamente ocupan el 33% de los puestos en la más alta escala profesional, correspondiente a *Directores y Gerentes*, y la proporción es todavía menor (del 21%) en el caso de *Directores generales y Presidentes ejecutivos*; en cambio, la presencia femenina en las *Ocupaciones elementales* (empleados domésticos, personal de limpieza, ayudantes de cocina, peones, barrenderos...) llega al 62%. Hay que señalar que a menudo la clasificación de empleos “cualificados” o “no cualificados” esconde un prejuicio por razón de sexo, ya que se minusvaloran las capacidades de las mujeres al considerarlas características “naturales”, que no se adquieren con la experiencia o la formación.

2.2. EL ACCESO AL EMPLEO: LA CONTRATACIÓN

La rotación en el empleo sigue creciendo, en ambos sexos: cada mujer contratada en 2016 firmó una media de 2,87 contratos, por 2,85 los hombres

A lo largo de 2016 se firmaron en Asturias 334.336 contratos, casi la mitad (165.605) se realizaron a mujeres. Este elevado volumen de contratación tiene que ver no sólo con la generación de empleo sino, sobre todo, con la corta duración y encadenamiento de muchos contratos, a lo que se suma una importancia, cada vez mayor, de los contratos a tiempo parcial que, en algunos casos, deriva en situaciones de pluriempleo. Ello genera unos altos índices de rotación en el empleo, similares en ambos sexos ya que a lo largo del año cada mujer contratada en nuestra región firmó una media de 2,87 contratos, frente a los 2,85 firmados por cada hombre contratado. Se trata, en ambos casos, del dato más elevado de los últimos años.



Fuente: Elaboración propia a partir del SEPE, Dirección Provincial de Asturias

2.2.1. SEGÚN MODALIDAD

Tres modalidades de contratación temporal (por obra o servicio, eventual e interinidad) absorben el 91% de los contratos

La contratación a mujeres creció un 5,5% en 2016. Las bonificaciones introducidas en la cotización para impulsar los contratos indefinidos hicieron que éstos crecieran un 16% entre las asturianas, si bien a costa de una pérdida de recaudación para la Seguridad Social que está agudizando el déficit del sistema. Como quiera que sea, la contratación temporal creció a un menor ritmo (+4,7%), si bien en términos absolutos el aumento alcanzó casi siete mil nuevos contratos temporales por unos 1.700 indefinidos, de manera que sólo un 7,7% de los contratos realizados a mujeres a lo largo del año fueron indefinidos, una proporción que, con todo, se incrementa en siete décimas con respecto al ejercicio anterior.

En cuanto a las modalidades de contratación temporal, tres de ellas absorben el 91% de los contratos (tanto de hombres como de mujeres) y éstos son el de *obra y servicio* (un 37% de las contratadas son mujeres), *Eventual o por circunstancias de la producción* (con un 51% de mujeres) y el de *Interinidad*, que se lleva la palma con un 74% de mujeres.

CONTRATOS, POR MODALIDAD. ASTURIAS								
	2015		2016		Variación 2015-2016		Variación %	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
TOTAL INDEFINIDOS	10.875	10.996	12.401	12.739	1.526	1.743	14,0%	15,9%
Indefinido ordinario inicial	7.060	7.311	7.548	8.090	488	779	6,9%	10,7%
Pers. Discapacidad	130	107	151	103	21	-4	16,2%	-3,7%
Conversiones en indefinidos	3.685	3.578	4.702	4.546	1.017	968	27,6%	27,1%
TOTAL TEMPORALES	148.234	145.962	156.330	152.866	8.096	6.904	5,5%	4,7%
Por obra o servicio	60.007	33.289	61.836	35.923	1.829	2.634	3,0%	7,9%
Eventual Circ. Producción	72.391	77.245	79.714	83.130	7.323	5.885	10,1%	7,6%
Interinidad	10.771	31.528	11.023	31.196	252	-332	2,3%	-1,1%
Pers. Discapacidad	282	207	348	240	66	33	23,4%	15,9%
Sust. Jubilación 64 años	4	31	9	42	5	11	125,0%	35,5%
Relevo	242	213	237	275	-5	62	-2,1%	29,1%
Jubilación parcial	898	267	877	301	-21	34	-2,3%	12,7%
Prácticas	1.416	1.235	1.346	1.216	-70	-19	-4,9%	-1,5%
Formación	1.695	1.727	427	369	-1.268	-1.358	-74,8%	-78,6%
Otros contratos	528	220	513	174	-15	-46	-2,8%	-20,9%
TOTAL CONTRATACIÓN	159.109	156.958	168.731	165.605	9.622	8.647	6,0%	5,5%

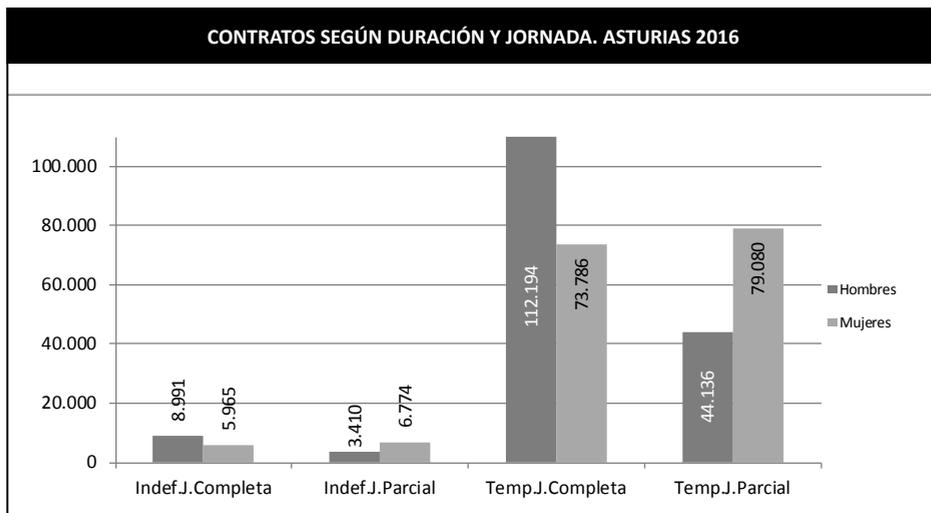
Fuente: Servicio Público de Empleo, *Estadística de contratos registrados*

2.2.2. SEGÚN DURACIÓN Y JORNADA

Casi la mitad de los contratos realizados a mujeres en 2016 fueron temporales y a tiempo parcial, frente a poco más de una cuarta parte de los realizados a hombres

En este sentido, la *Estadística de contratos* del Servicio Público de Empleo permite comprobar que las condiciones en que acceden al empleo hombres y mujeres son muy diferentes. Casi la mitad de los contratos que firmaron en 2016 las asturianas (79.080 contratos, el 47,7% del total) fueron temporales y a tiempo parcial, mientras que en la contratación a hombres fueron uno de cada cuatro (44.136, el 25,9% del total). De hecho, estos contratos doblemente precarios son actualmente la vía de acceso mayoritario al empleo por parte de las mujeres, mientras que entre los hombres lo es el contrato temporal a jornada completa. Esta situación se repite, casi milimétricamente, en los últimos años, si bien cada vez con mayor número de contratos.

Por el contrario, la contratación teóricamente de mayor calidad, esto es, la indefinida a tiempo completo, siguió siendo minoritaria, y sobre todo entre las mujeres: únicamente el 3,6% de los contratos firmados por las trabajadoras asturianas en 2016 reunían estas características (5.965 contratos), frente al 5,3% de los suscritos por hombres (8.991 contratos).



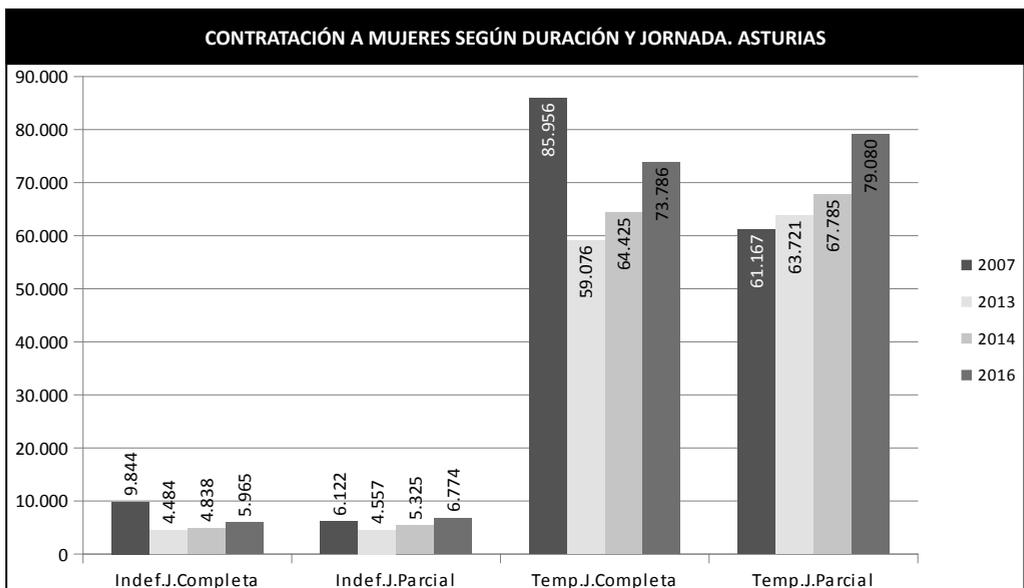
Fuente: Elaboración propia a partir del SEPE, *Estadística de contratos registrados*

Por otra parte, el peso de los contratos temporales a tiempo parcial sobre el conjunto de la contratación a mujeres ha crecido diez puntos desde 2007.

En este sentido, en 2016 las asturianas firmaron 5.965 contratos indefinidos a tiempo completo, lo que supone un aumento del 10,2% respecto al ejercicio anterior; no obstante, este tipo de contratación de más calidad continuó siendo muy minoritario, y de hecho su importancia sobre el total se ha mantenido invariable en los últimos tres años: son únicamente el 3,5% de todos los contratos realizados a mujeres. La comparativa con los datos de 2007 muestra el retroceso de esta fórmula, que entonces representaba el 6,0% de la contratación femenina.

En cambio, la mayoría de los contratos a los que accedieron las asturianas en 2016 fueron temporales y a tiempo parcial: 79.080, lo que supone un crecimiento del 5,6% respecto de 2015. Esta contratación doblemente precaria no ha parado de crecer en los últimos años, y su ascenso queda reflejado en la comparativa con los datos de 2007, pues si ahora suponen el 47,8% del total, entonces eran el 37,5%.

Expresado en otros términos: si en 2007 las mujeres asturianas firmaban 6 contratos temporales a tiempo parcial por cada contrato indefinido a tiempo completo, actualmente la proporción es de 13 a uno, lo que prueba el deterioro de la contratación en los últimos años.



Fuente: Elaboración propia a partir del SEPE, *Estadística de contratos registrados*

2.3. LA INCIDENCIA DEL PARO ENTRE LAS MUJERES

La creación de empleo rebaja los niveles de paro aunque todavía hay 36.900 asturianas desempleadas, 13.100 más que en 2008

La *Encuesta de Población Activa* considera desempleadas a las personas de 16 o más años que durante la semana anterior a ser encuestadas han trabajado al menos una hora a cambio de una retribución y estaban disponibles para trabajar y buscando activamente empleo¹.

DESEMPLEO EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS						
	PARO			TASA DE PARO		
	2016	2015	Variación	2016	2015	Variación
Ambos sexos	82.600	88.900	-7,09%	17,62%	19,11%	-1,49
Hombres	45.700	47.100	-2,92%	18,83%	19,58%	-0,75
Mujeres	36.900	41.700	-11,62%	16,33%	18,59%	-2,26

Fuente: INE - EPA

La creación de empleo en los tres últimos años, aunque haya sido de carácter precario, ha incidido claramente en la reducción del paro en ambos colectivos (hombres y mujeres), siendo especialmente intenso entre las segundas (-11,62% en 2016), cuando entre los hombres no ha llegado al 3% y de media ha superado el 7%.

En 2016, una media de 36.900 asturianas se encontraban en esta situación, lo que supone casi cinco mil desempleadas menos. Todo ello representa una reducción de la tasa de paro que alcanza los dos puntos entre las mujeres (de un 18,59% en 2015 al 16,33% un año después) por tan sólo 0,75 puntos entre los hombres (de un 19,58% a un 18,83%), en un contexto en el que además, y al contrario de años precedentes, se ha incrementado la población activa dadas las expectativas abiertas en el mercado de trabajo.

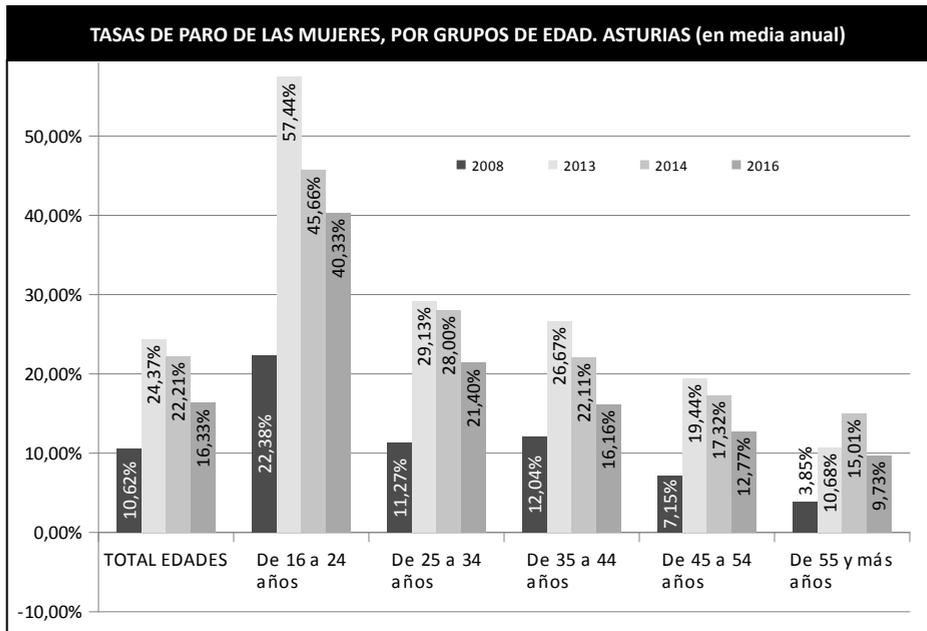
Pese al descenso de los tres últimos años, la cifra de mujeres en paro supera con mucho la existente en 2008: hay 13.100 paradas más (+55,0%), debido a la intensa destrucción de empleo sufrida hasta 2013; y la tasa de paro femenina está 5,7 puntos por encima de los valores de entonces.

¹ La *Encuesta de Población Activa* considera que una persona busca empleo de forma activa si ha estado en contacto con una oficina pública o privada de empleo con el fin de encontrar trabajo; ha enviado una candidatura directamente a los empleadores; ha indagado a través de relaciones personales, por mediación de sindicatos, etc.; se ha anunciado o ha respondido a anuncios de periódicos; ha estudiado ofertas de empleo; ha participado en una prueba, concurso o entrevista, en el marco de un procedimiento de contratación; o ha estado buscando terrenos o locales o realizado gestiones para obtener permisos, licencias o recursos financieros con el fin de establecerse por cuenta propia.

La desagregación de los datos muestra un notable descenso de la tasa de desempleo durante los tres últimos años en todos los segmentos de edad, especialmente entre aquellos más beneficiados por la creación de empleo en el último periodo (entre 35 y 45 años).

De cualquier forma, también se comprueba que la incidencia del paro, en relación a los comienzos de la crisis aún se mantiene muy elevada, especialmente entre los más jóvenes.

En efecto, tradicionalmente el paso por la situación de desempleo es prácticamente inevitable para la juventud una vez finalizados los estudios y también mientras se suceden los empleos temporales, lo que explica que su tasa de paro específica sea siempre muy superior a la del colectivo adulto; pero además la crisis económica les ha afectado con especial virulencia, pues a la falta de oportunidades de empleo se sumó la finalización masiva de contratos temporales a consecuencia de la caída de la actividad, contratos que constituían la forma abrumadoramente mayoritaria de acceso a los primeros empleos, lo que disparó las tasas de paro juvenil, si bien en este caso han sido los hombres jóvenes los más perjudicados.

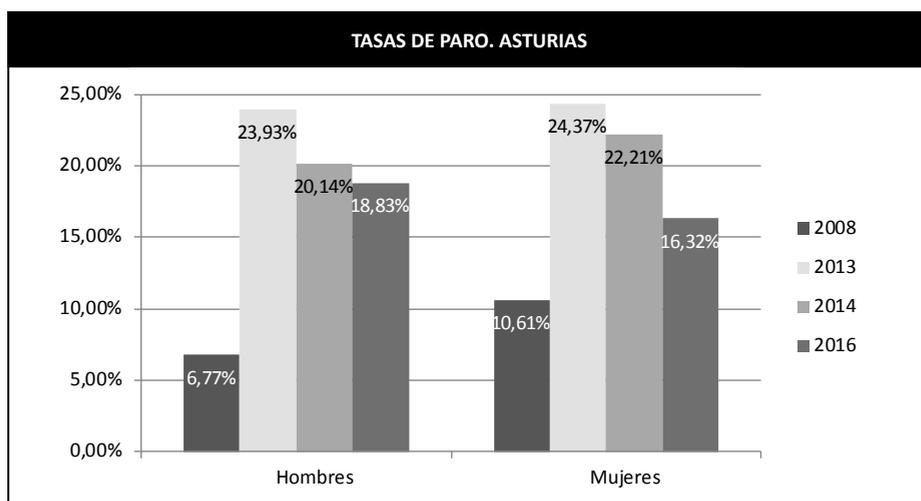


Fuente: Elaboración propia a partir del INE, *Encuesta de Población Activa*

Como señalábamos anteriormente, la reducción del paro (al igual que la creación de empleo) beneficia tanto a hombres como a mujeres, si bien en mayor proporción a las mujeres, lo que hace que la tasa de paro, que tradicionalmente era superior a la de aquellos, hoy en día se distancia favorablemente en más de dos puntos.

Este contraste en la incidencia del paro es necesario matizarlo. Y es que las altas tasas de inactividad de las mujeres contienen los índices de desempleo femenino, que se elevarían si todas aquellas que se dedican en exclusiva al trabajo doméstico decidieran incorporarse al mercado laboral. Si las asturianas de 16 a 64 años tuvieran las mismas pautas de actividad que los hombres, y teniendo en cuenta las menores oportunidades de empleo existentes en el mercado laboral, nuestra Comunidad Autónoma tendría más desempleadas.

Además, como veremos más adelante, la situación de las mujeres desempleadas es en general más vulnerable que la de los hombres, pues son muchas las que no tienen derecho al cobro de prestaciones, o bien perciben importes reducidos y durante poco tiempo. Esto se debe a la mayor precariedad del empleo femenino (sin cotización, temporal, a tiempo parcial, bajos salarios...), que supone la acumulación de menores periodos de cotización y de cotizaciones de menor cuantía.



Fuente: Elaboración propia a partir del INE, *Encuesta de Población Activa*

2.3.1. PARO DE LARGA DURACIÓN

Casi la mitad de las paradas asturianas no han conseguido trabajo alguno en más de dos años de búsqueda activa

La caída del desempleo en los tres últimos años ha frenado el deterioro paulatino del mercado de trabajo, si bien no ha eliminado las altas tasas de parados de larga duración. Es el caso de las 22.000 paradas asturianas (cerca del 60% del paro) que llevan más de un año buscando trabajo activamente; y, especialmente, de las 16.200 que no han conseguido trabajar en más de dos años, una situación en la que se encuentran casi el 50% de las desempleadas en 2016.

La cronificación del desempleo es uno de los rasgos más preocupantes de nuestro mercado laboral, ya que los periodos largos de desempleo tienen un impacto negativo en la salud, el bienestar, la situación económica y la calidad de vida de las personas. A medida que se prolonga la permanencia en el paro, se reducen y se agotan las prestaciones económicas y las consecuencias negativas para la carrera profesional se incrementan, con una pérdida de capacitación y formación que recorta las posibilidades de reinserción laboral.

2.4. LA INACTIVIDAD FEMENINA

La participación de las mujeres asturianas en el mercado laboral ha seguido creciendo durante la crisis, aunque todavía es nueve puntos inferior a la de los hombres

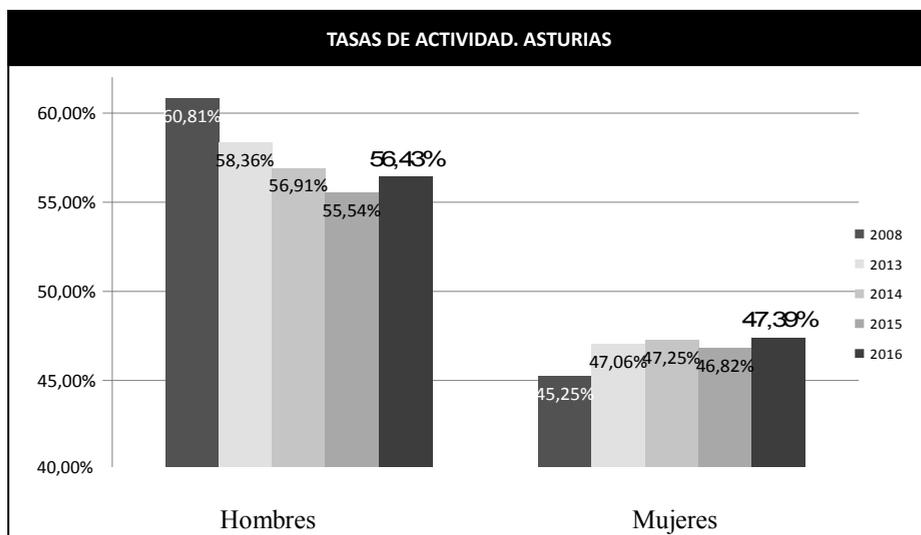
Existe un importante colectivo de mujeres que todavía permanecen al margen del mercado laboral; es decir, que no tienen un empleo remunerado ni lo buscan activamente, por razones muy diversas: están estudiando, tienen responsabilidades familiares que atender, sufren algún tipo de discapacidad, creen que no encontrarán trabajo... En Asturias este colectivo, y en particular el dedicado en exclusiva a las tareas domésticas y de cuidado en el hogar, no ha dejado de disminuir en los últimos años, ni siquiera durante la crisis, pues muchas mujeres se han incorporado a un empleo o a su búsqueda ante la pérdida del puesto de trabajo del sustentador principal o a la merma de ingresos familiares, lo que prueba el carácter de subsidiariedad y complementariedad que todavía tiene en algunos casos el empleo femenino, de manera que la participación laboral de algunas mujeres sigue vinculada o unida a la situación laboral de sus parejas.

Gracias a ello, la tasa de actividad de las asturianas supera en más de dos puntos la de 2008. En cambio la crisis ha afectado muy negativamente a los niveles de actividad de los hombres, cuya tasa de actividad ha retrocedido 4,4 puntos desde 2008, debido fundamentalmente al abandono masivo de la búsqueda de empleo

por parte de los más jóvenes y a la salida prematura de aquellos empleados en empresas de sectores maduros.

Pese a esta dispar evolución, la brecha de género sigue existiendo y es casi de nueve puntos desfavorable a las mujeres: únicamente el 47,39% de las asturianas con dieciséis o más años trabaja o busca empleo, frente al 56,43% de los hombres.

Cuestiones como la edad o el nivel de estudios influyen de forma importante sobre la decisión de participar en el mercado laboral. Así, las mujeres de entre 35 y 44 años son, de todas, las que presentan los mayores niveles de actividad; sin embargo, es también en ese segmento de población donde se localizan las mayores distancias de género. De igual forma, las mujeres con estudios superiores también tienen las tasas de actividad más altas, una proporción que supera incluso la de los hombres.



Fuente: Elaboración propia a partir del INE, *Encuesta de Población Activa*

En el segmento de edades que va de los 16 a los 64 años hay alrededor de 109.300 asturianas inactivas. Incluso en el tramo de edades de mayor actividad laboral, el que va de los 25 a los 54 años, todavía encontramos 40.000 mujeres inactivas, frente a 25.500 hombres. En el caso de ellos, la principal causa de que no participen en el mercado laboral es encontrarse incapacitados para trabajar; en cambio el grueso de las mujeres inactivas de estas edades se dedica en exclusiva a las tareas domésticas y de atención a la familia, un trabajo que resulta invisible, carece de remuneración y está devaluado socialmente pese a tener una importancia capital, pues es absolutamente imprescindible para el funcionamiento de la sociedad.

En algunos casos se trata de mujeres que nunca se han incorporado al mercado laboral; en otros, lo han abandonado temporal o definitivamente ante las dificultades de compaginar trabajo y familia. La pervivencia de los roles de género, que atribuyen a las mujeres este tipo de responsabilidades, y las peores remuneraciones de los puestos que ocupan, hacen que sean ellas las que mayoritariamente renuncien al empleo. Por eso, la permanencia en el hogar no puede considerarse, en general, una decisión totalmente libre y voluntaria, sino condicionada por las circunstancias. Y tiene consecuencias importantes, entre otras la disponibilidad de menores ingresos propios en el presente y en caso de ruptura matrimonial, viudedad o jubilación.

3. LOS INGRESOS DE LAS MUJERES

La independencia económica es una condición “sine qua non” para que las personas puedan ejercer un control total sobre su vida y tomar elecciones reales. Sin embargo, las dificultades de las mujeres para acceder y permanecer en el empleo y las peores condiciones de los empleos que ocupan, condicionan la cuantía de sus ingresos: salarios, prestaciones por desempleo y pensiones.

Todas estas rentas se han visto, además, reducidas por efecto de la crisis y también por las reformas legislativas de los últimos años, que han favorecido la devaluación salarial, han endurecido las condiciones de acceso y la cuantía de las prestaciones por desempleo, y han recortado la capacidad adquisitiva de las pensiones. Y esta pérdida de ingresos se ha visto agravada por las políticas de recortes de gasto público en servicios básicos como la sanidad, la educación o la atención a la dependencia.

En el caso de Asturias, los últimos datos de la *Encuesta de Condiciones de Vida* del Instituto Nacional de Estadística señalan que la renta media de los hogares asturianos se ha reducido un -15,0% nominal entre 2008 y 2015, un descenso que supera incluso el registrado por término medio en el conjunto del Estado (-9,5%), de tal forma que la renta media de los hogares españoles ya supera en mil euros la de los asturianos. El 16,7% de la población asturiana vive por debajo del umbral de la pobreza.

Y, a falta de estadísticas específicas, la mayor vulnerabilidad de las mujeres se deduce del hecho de que son seis de cada diez titulares del salario social básico, que garantiza un nivel de renta mínimo en aquellos hogares que carecen de ingresos normalizados y en aquellos otros con ingresos insuficientes.

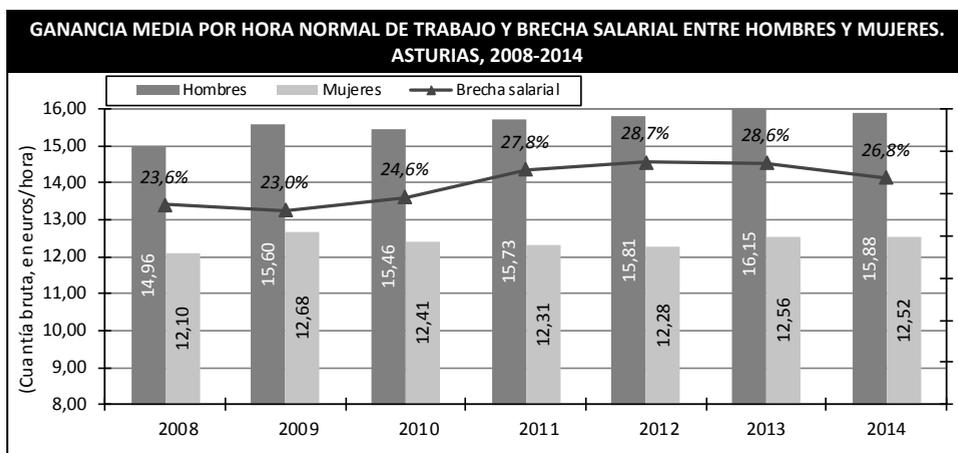
3.1. SALARIOS

El salario medio por hora de las trabajadoras asturianas debería ser un 26,8% superior para igualar el de los hombres, una brecha que se ha reducido casi dos puntos entre 2012 y 2014

De acuerdo con los últimos datos disponibles, en 2014 las trabajadoras asturianas ingresaron por término medio 12,52 euros brutos por hora normal de trabajo, lo que representa un 21,2% menos que lo percibido por los hombres. Pero, dado que se trata de que el salario femenino aumente y se equipare al masculino, y no a la inversa, sería más adecuado afirmar que la brecha es del 26,8%, pues tal es el incremento que precisa su retribución por hora para igualar la de los hombres; ello equivaldría a trabajar 98 días más sobre los 365 que tiene el año.

Sucede, además, que el salario medio por hora de las trabajadoras asturianas es inferior al de las españolas, cuando entre los trabajadores varones ocurre lo contrario, de manera que la brecha salarial es más amplia en nuestra región que a nivel estatal, donde se sitúa en el 16,8%. De hecho, Asturias presenta la brecha más amplia por comunidades autónomas, lo que es indicativo de las importantes diferencias existentes entre los empleos que ocupan mujeres y hombres en nuestra región (alta segregación laboral) y quizás de una mayor discriminación directa.

El análisis temporal de los datos revela, asimismo, que el salario medio de las asturianas apenas ha variado en el último año, mientras que el de los hombres sí ha experimentado un ligero descenso, de ahí que se haya recortado la brecha salarial, después de cuatro años de permanente ascenso.



Fuente: Elaboración propia a partir del INE, *Encuesta Anual de Estructura Salarial*

La ganancia media por hora de trabajo con contrato indefinido (14,95 euros) es superior a la que hay entre las personas contratadas temporalmente (12,17 euros). Esta diferencia de remuneración “a favor” de las personas asalariadas con contratos indefinidos se produce tanto entre los hombres como entre las mujeres, pero no con la misma intensidad.

La ganancia media masculina mejora de un contrato temporal a uno indefinido (29%), en mayor medida de lo que mejora la ganancia femenina (14%). Esto refleja que los hombres, además de tener una ganancia media superior a las mujeres en los contratos temporales, consiguen aumentar más su ganancia media al tener un contrato indefinido.

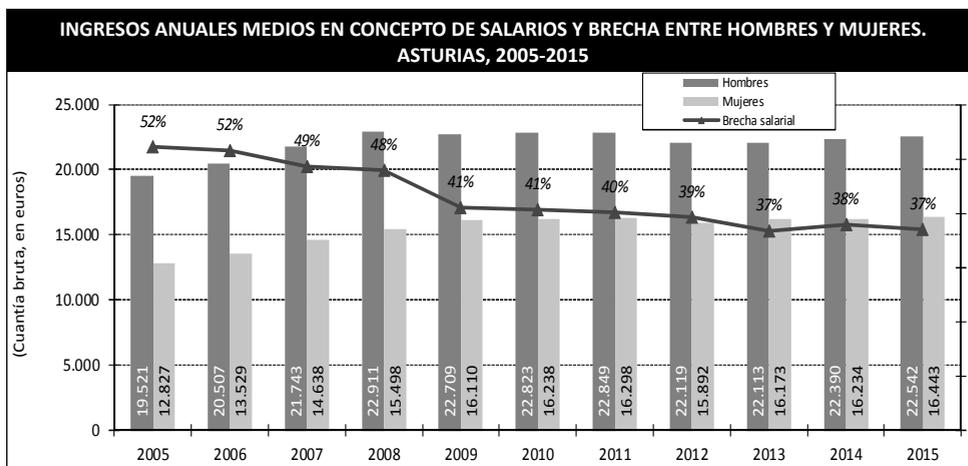
3.1.1. LA BRECHA EN FUNCIÓN DE LOS SALARIOS MEDIOS ANUALES

En el apartado anterior hemos utilizado como indicador para medir la brecha salarial entre hombres y mujeres la ganancia por hora normal de trabajo, que no tiene en cuenta la elevada incidencia del trabajo a tiempo parcial y del empleo temporal entre las mujeres, ni la menor relevancia que entre este colectivo tienen las horas extraordinarias, mejor remuneradas. Por eso, si se tienen en cuenta los ingresos salariales al cabo del mes o del año las diferencias retributivas de género se disparan.

El mayor número de horas trabajadas hace que los ingresos de los trabajadores varones sean un 37% superiores a los de las mujeres

Para ello hemos tomado la información de la Agencia Tributaria y, más en concreto, de su Estudio anual (2015) sobre “Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias”.

De acuerdo con la Agencia, los datos reflejan la menor suficiencia económica de las asalariadas respecto de los asalariados varones, ya que recogen los rendimientos de trabajo declarados independientemente del tiempo efectivamente trabajado, que es menor entre las mujeres². De acuerdo con los últimos publicados, las trabajadoras asturianas ingresaron una media de 16.443 euros a lo largo del año 2015; es decir, 6.099 euros menos que los trabajadores varones, que percibieron un importe medio anual de 22.542 euros. Por lo tanto, al cabo del año los ingresos salariales de los hombres fueron un 37% superiores a los de las mujeres.



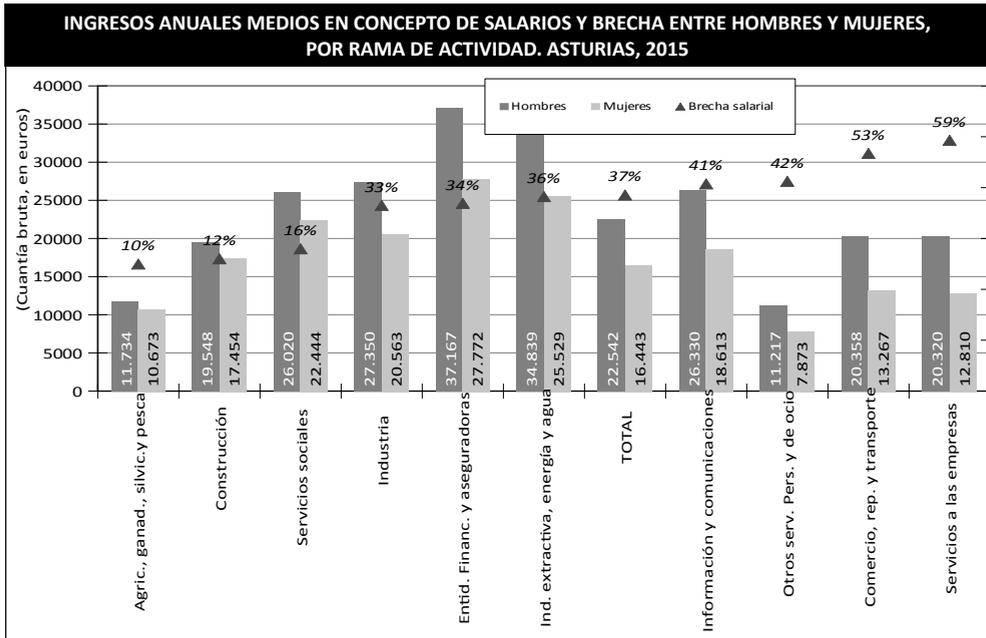
Fuente: Elaboración propia a partir de AEAT, *Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias*

² El salario medio en la estadística tributaria se mide como el cociente de las masas declaradas de rendimientos del trabajo divididas por el número de perceptores, sin tener en cuenta el tiempo efectivo de trabajo.

Y estas cifras corresponden únicamente a los ingresos derivados de la economía formalizada. Si la estadística recogiera también los ingresos en la economía informal, que emplea mayoritariamente a mujeres en ocupaciones con bajas remuneraciones, las diferencias salariales serían aún más amplias.

Atendiendo al sector de actividad, las retribuciones más elevadas corresponden a dos sectores claramente diferenciados. En *Entidades financieras y aseguradoras* que, si bien predomina el colectivo masculino, la tendencia es hacia una mayor participación del colectivo femenino, pero no porque aumente dicho colectivo, sino porque hay una mayor reestructuración (prejubilaciones) entre el personal masculino, por razones de edad. Por otra parte, la *Industria extractiva, energía y agua*, es una actividad claramente masculinizada puesto que apenas un 16% de los trabajadores son mujeres (1.280).

Por el contrario, los ingresos salariales anuales más bajos los registran las actividades englobadas en el epígrafe *Otros servicios personales y de ocio*, claramente feminizadas, puesto que el 61% de los empleos corresponden a mujeres (hay 29.548 trabajadoras). También hay otro sector (minoritario en Asturias y de enorme importancia tiempo atrás) que presenta salarios muy bajos, si bien tiene un componente claramente masculinizado (85%): se trata de la *Agricultura, ganadería y pesca*.



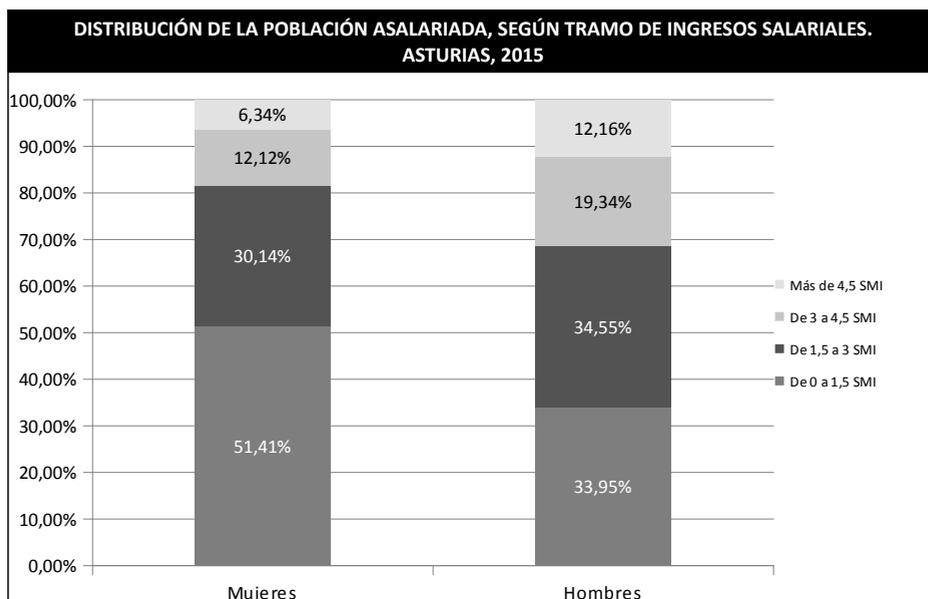
Fuente: Elaboración propia a partir de AEAT, *Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias*

En todas las ramas de actividad los ingresos salariales medios de los hombres están por encima de los percibidos por las mujeres. Las mayores diferencias retributivas se dan en los *Servicios a las empresas* y *Comercio, reparación y transporte*, en donde las ganancias del colectivo masculino son un 59% y un 53% superiores a las obtenidas por las mujeres. En el lado opuesto se encuentra el *Sector primario* y la *Construcción*, actividades donde las diferencias son menores: los asalariados varones ingresaron un 10% y un 12%, respectivamente, más que las asalariadas al cabo del año.

Se da la circunstancia, quizás paradójica, de que aquellos sectores extremos (los de mayor y menor brecha salarial) son en los que se da una menor retribución salarial a los trabajadores y trabajadoras.

Menos de la mitad de las asalariadas asturianas logran ingresar más de 1,5 veces el SMI, frente a dos de cada tres hombres

Las diferencias en los ingresos salariales medios de hombres y mujeres que se observan en Asturias se explican porque el grueso de las asalariadas se ubica en los tramos de ingresos anuales de menor cuantía: el menor número de horas trabajadas al cabo del año y la menor retribución por hora percibida hace que apenas la mitad (el 48,6%) logran ingresar más de 1,5 veces el Salario Mínimo

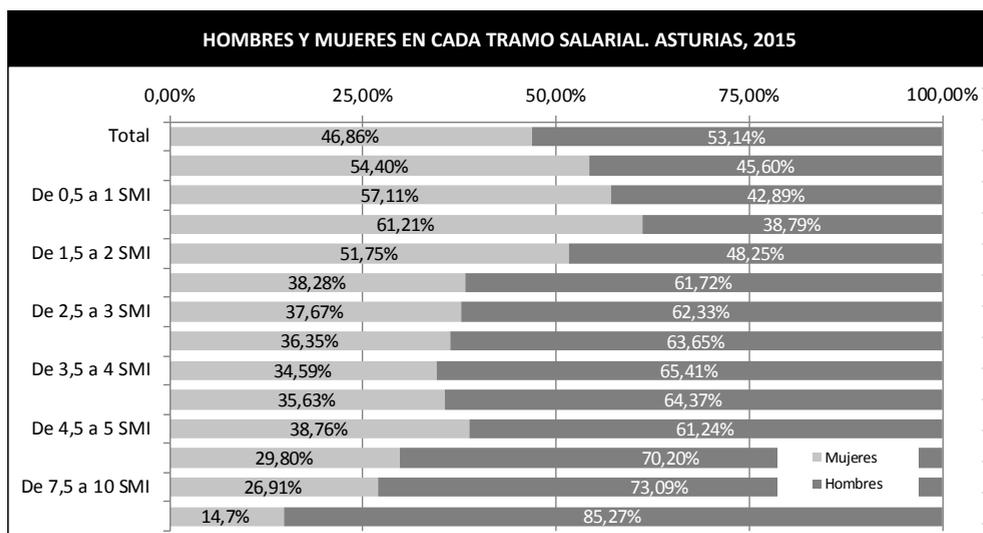


Fuente: Elaboración propia a partir de AEAT, *Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias*

Interprofesional (SMI) anual³, mientras que entre los asalariados varones la proporción sube a dos de cada tres. De hecho, sólo un 6,3% de las trabajadoras por cuenta ajena de la región obtuvieron ingresos superiores a 4,5 veces el SMI, unas retribuciones que alcanzaron el 12% de los trabajadores varones.

Y es que las mujeres son mayoría en los tramos con ingresos salariales más bajos (hasta 2 veces el SMI), mientras que los hombres son mayoría abrumadora en los tramos con ingresos más altos. Sólo son mujeres tres de cada diez asalariadas con ingresos entre 5 y 7,5 veces el SMI; una de cada cuatro con ingresos entre 7,5 y 10 veces el SMI; y una de cada siete con ingresos superiores a 10 veces el SMI.

La importancia de este diferencial no es menor, pues justifica que, en caso de necesidades para la conciliación de la vida familiar, sean las mujeres y no los hombres quienes mayoritariamente hacen uso de las excedencias y reducciones de jornada por cuidados y, en general, renuncien a permanecer en el mercado laboral o acepten empleos a tiempo parcial. Ello genera desequilibrios económicos en el presente pero también en el futuro, pues afecta a las prestaciones por desempleo y las pensiones.



Fuente: Elaboración propia a partir de AEAT, *Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias*

3 No se puede interpretar el número de perceptores en la cola baja de la distribución salarial (por debajo de 1,0 veces el SMI) como personas que perciben un salario inferior al salario mínimo, ya que ese tramo recoge a los perceptores que sólo han trabajado una fracción del año y su masa de retribuciones incluye nada más que las retribuciones salariales por el tiempo trabajado.

En España, en el año 2014, los motivos principales alegados por las mujeres para el trabajo a tiempo parcial son los tres siguientes: no poder encontrar trabajo a tiempo completo (62%), el cuidado de niños no adultos enfermos, incapacitados o mayores (13,5%) y otros motivos no especificados (14,6%).

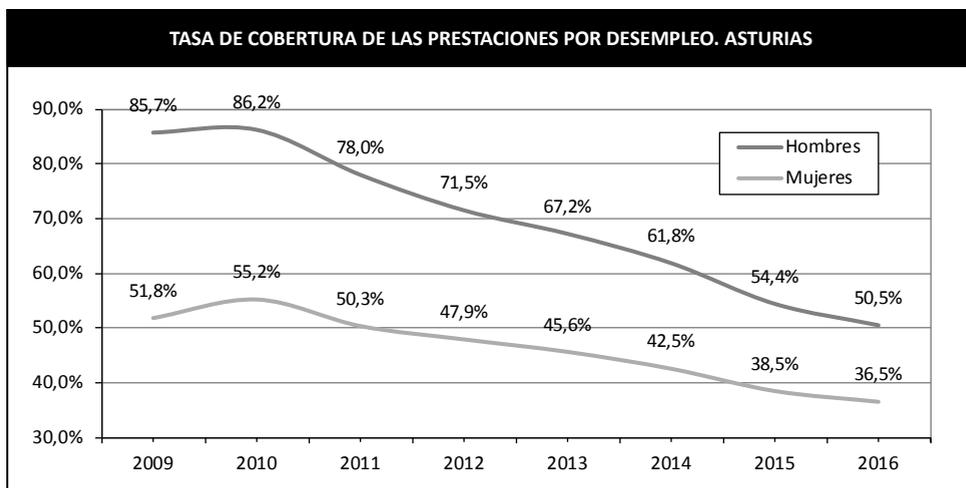
Entre los hombres, los principales motivos son los siguientes: no poder encontrar trabajo de jornada completa (70,0%), otros motivos no especificados (19,5%), seguir cursos de enseñanza o formación (7,5%).

3.2. PRESTACIONES POR DESEMPLEO

Sólo un 36,5% de las paradas asturianas registradas recibe prestaciones por desempleo, lo que supone la menor cobertura desde que comenzó la crisis, y catorce puntos inferior a la de los hombres. Al cabo del año los hombres ingresan un 23% más que las mujeres

Las mujeres están más desprotegidas que los hombres ante el desempleo, puesto que sus periodos de cotización son menores debido a la temporalidad y parcialidad de sus empleos, y perciben salarios relativamente bajos, lo que reduce la duración y los importes de las prestaciones contributivas que reciben.

Según datos del Servicio Público de Empleo, sólo un 36,5% de las desempleadas asturianas inscritas en 2016 percibían prestaciones por desempleo, lo que supone la tasa de cobertura más baja desde que comenzó la crisis, y muy inferior a la correspondiente a los hombres (el 50,5% percibía prestaciones). El sistema



Fuente: Elaboración propia a partir de Servicio Público de Empleo Estatal en Asturias.

excluye cada vez a más personas y a las que aún protege lo hace con prestaciones de peor calidad, puesto que más de la mitad (el 52%) de las beneficiarias percibía las prestaciones de nivel asistencial, ya sea el subsidio o la renta activa de inserción, cuya cuantía es relativamente reducida y ha permanecido congelada en los importes de 2009 (426 euros mensuales).

El efecto combinado de un menor importe de las prestaciones por desempleo que reciben las mujeres y una menor duración del derecho a percibir las prestaciones hace que las diferencias entre hombres y mujeres se disparen al cabo del año. De acuerdo con los datos de la Agencia Tributaria, en 2015 (último dato disponible) un total de 43.327 asturianas recibieron prestaciones por desempleo, frente a 52.392 hombres. La cuantía media recibida al cabo del año por las desempleadas ascendió a 2.971 euros, frente a 3.647 euros ingresados por término medio por los desempleados varones, lo que supone una diferencia del 23%.

3.3. PENSIONES

Las mujeres son mayoría entre las pensiones más bajas; al cabo del año, los ingresos por pensiones de los hombres asturianos son superiores en un 74% a los de las mujeres

También es precaria la situación económica de muchas mujeres pensionistas, pues perciben cuantías relativamente reducidas. Y es que, si bien hombres y mujeres tienen los mismos derechos en materia de pensiones, las mujeres no alcanzan el mismo nivel de protección que los varones debido a que las desigualdades de género repercuten negativamente sobre sus carreras de cotización (se incorporan menos y más tarde al mercado laboral, sus trayectorias laborales son más irregulares y sus bases de cotización son más bajas, al percibir salarios inferiores), de manera que muchas quedan fuera del sistema de pensiones contributivas y las que acceden obtienen pensiones de menor cuantía.

La congelación de las pensiones en años anteriores, y las exiguas subidas aplicadas en la actualidad de acuerdo con la nueva fórmula de revalorización, precarizan aún más la subsistencia de muchas mujeres pensionistas. Y hay que tener en cuenta que la situación de las pensiones (sus cuantías, sus modificaciones) no afectan únicamente a quienes las perciben, sino a muchas personas de su entorno: la larga duración de la crisis y los recortes en las prestaciones por desempleo las han convertido en un recurso fundamental para la supervivencia de muchas familias.

Alrededor de 5.900 asturianas reciben pensiones no contributivas, por no haber cotizado nunca o el tiempo necesario para alcanzar prestaciones de nivel contributivo, y carecer de ingresos suficientes. La cifra de mujeres perceptoras casi duplica la de

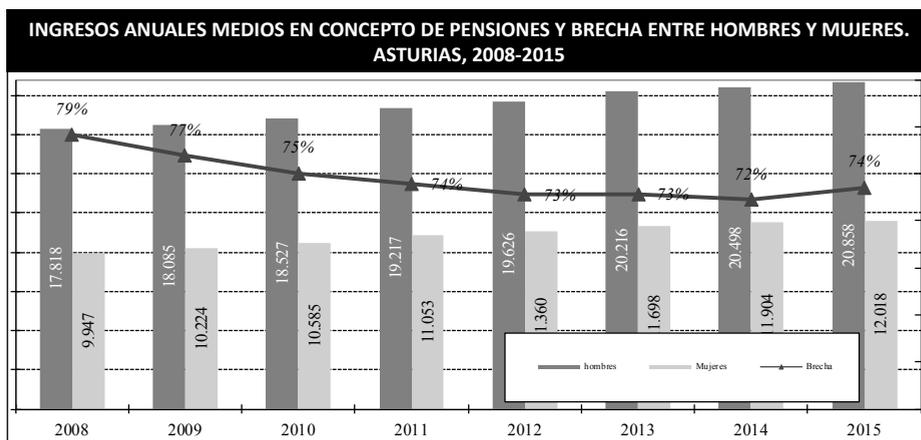
hombres. La cuantía de estas pensiones fue en 2015 de 367,90 euros al mes (se revalorizó un 0,25%), lo que sitúa a sus perceptores por debajo del umbral de la pobreza.

En 2016 el número de jubilados asturianos que percibían la pensión contributiva alcanzaba la cifra de 175.610, afianzando un crecimiento moderado desde los inicios de la crisis. El importe medio de dichas pensiones en Asturias supera los 1.283 euros y se sitúa un 22% por encima del importe medio del conjunto del Estado.

El número de jubilados en Asturias representa el 58% del total de pensionistas, cuya cifra supera los 300.000 (300.700), y nos facilita otro dato de interés, y es que la media de las pensiones alcanza los 1.064,15 euros, también alejada de la media española (901,1 euros) y un 15,5% menor que la cifra media cobrada por los jubilados asturianos.

Un 28,0% del total de las pensiones contributivas se las llevan las viudas asturianas, con un importe medio (704,91 euros) que representa algo más del 55% de las jubilaciones, si bien superan en más de un 10,0% el importe medio de las pensiones por viudedad en el conjunto del Estado español. De nuevo el efecto de la minería, contabilizado a través de las mujeres viudas de mineros, sesga la cifra remunerativa al alza, mientras que la media del conjunto del Estado español apenas supera los 636 euros en 2016.

Los datos de la Agencia Tributaria permiten aproximar el efecto que estas diferencias suponen al cabo del año. Según esta fuente, en 2015 (último dato disponible) sólo 150.962 mujeres asturianas percibieron algún tipo de pensión, cifra inferior a la de hombres (163.974); y mientras que los ingresos medios anuales de los pensionistas varones ascendieron a 20.858 euros brutos, entre las mujeres se quedaron en 12.018 euros; es decir, 8.840 euros menos, lo que significa una brecha del 74%.



Fuente: Elaboración propia a partir de AEAT, *Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias*

4. CONCLUSIONES

4.1. La actividad económica creció un 3,2% en 2016, lo que sirvió para crear empleo, si bien el mercado laboral siguió avanzando hacia una mayor precariedad y desprotección a las personas desempleadas.

4.2. Los datos de la *Encuesta de Población Activa* revelan que en 2016 alrededor de 6.300 asturianas se incorporaron a un empleo, aunque todavía hay 11.400 ocupadas menos que antes de la crisis y la participación en el mercado laboral es seis puntos inferior a la de los hombres.

Por otra parte, el 23% de empleo femenino en Asturias es a tiempo parcial; en seis de cada diez casos por no encontrar un empleo a jornada completa. Cerca de 43.000 asturianas (el 27,5% de las asalariadas) tienen un contrato temporal.

De todas formas, se observa una ligera recuperación del empleo entre las trabajadoras más formadas y mayores de 35 años.

4.3. La contratación a mujeres creció un 5,5% en 2016, de ellas casi la mitad fueron temporales y a tiempo parcial, frente a poco más de una cuarta parte de los contratos realizados a hombres. Todo ello provoca una mayor rotación en el empleo, de tal forma que cada mujer contratada firma una media de 2,87 contratos, por 2,85 los hombres.

4.4. La creación de empleo en los tres últimos años, aunque haya sido de carácter precario, ha incidido claramente en la reducción del paro en ambos colectivos (hombres y mujeres), siendo especialmente intenso entre las segundas (-11,62% en 2016), cuando entre los hombres no ha llegado al 3% y de media ha superado el 7%.

Pese a este descenso, la cifra de mujeres en paro supera con mucho la existente en 2008: hay 13.100 paradas más (+55,0%), debido a la intensa destrucción de empleo sufrida hasta 2013; y la tasa de paro femenina está 5,7 puntos por encima de los valores de entonces.

4.5. La participación de las mujeres asturianas en el mercado laboral ha seguido creciendo durante la crisis, aunque todavía es nueve puntos inferior a la de los hombres.

4.6. Las dificultades de las mujeres para acceder y permanecer en el empleo y las peores condiciones de los empleos que ocupan condicionan la cuantía de sus ingresos: salarios, prestaciones por desempleo y pensiones.

a) Salarios. De acuerdo con los datos de la Agencia Tributaria, las trabajadoras

asturianas ingresaron una media de 16.443 euros a lo largo del año 2015; es decir, 6.099 euros menos que los trabajadores varones, que percibieron un importe medio anual de 22.542 euros. Por lo tanto, al cabo del año los ingresos salariales de los hombres fueron un 37% superiores a los de las mujeres.

- b) Prestaciones por desempleo. Sólo un 36,5% de las paradas asturianas registradas recibe prestaciones por desempleo, lo que supone la menor cobertura desde que comenzó la crisis, y catorce puntos inferior a la de los hombres. Al cabo del año los hombres ingresan un 23% más que las mujeres.
- c) Pensiones. Las mujeres son mayoría entre las pensiones más bajas. Al cabo del año los ingresos por pensiones de los hombres asturianos son superiores en un 74% a los de las mujeres.

COLABORA



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Dirección General del Instituto Asturiano de la Mujer
y Políticas de Juventud



secretaría de la mujer
secretaría de la mujer



comisiones obreras de asturias
comisiones obreres d'asturies